REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 4855

22

GERMAN CARRION A.,

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION Nº 4849 DE 15 DE AGOSTO DE 1975, DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 21 de julio de 1975, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los Estatutos de la Compañía Anónima denominada "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.";

QUE el señor Walter Wright Durán Ballén, en su calidad de Gerente de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe Nº 476-DIA, de 13 de agosto de 1975, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos de la Escritura Pública de 21 de julio de 1975, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 21 de julio de 1975, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 30'600.000,oo), con lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000,oo), dividido en CINCUENTA MIL (50.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,oo) de valor cada una.

. / .

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 21 de julio de 1975, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que el señor Notario Primero del Cantón Quito anote al margen de las matrices de las Escrituras Públicas de Constitución y aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía "DISTRIBUIDORA LA FAVORITA C.A.", celebradas en esa Notaría el 26 de noviembre de 1957 y el 25 de enero de 1962, respectivamente, que la hoy llamada Compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A." ha procedido a aumentar su capital y reformar sus Estatutos mediante Escritura celebrada el 21 de julio de 1975, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de Transformación de la Compañía Anónima "DISTRIBUIDORA LA FAVORITA S.A." en Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "SUPERMERCADOS LA FAVORITA CIA. LTDA.", celebrada el 15 de enero de 1965 en esa Notaría, que la Compañía Anónima "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A." ha aumentado su capital y reformado sus Estatutos mediante Escritura Pública de 21 de julio de 1975, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la misma que se aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará la razón correspondiente.

ARTICULO QUINTO .- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la Compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", otorgadas en esa Notaría: de transformación en Compañía Anónima, de 6 de noviembre de 1970; de aumento de capital y reforma de Estatutos, de 30 de abril de 1971; de aumento de capital y reforma de Estatutos, de 21 de junio de 1972, y rectificatoria de la Escritura anterior, de 7 de agosto de 1972; que mediante instrumento público celebrado ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, el 21 de julio de 1975, la compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus Estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

. / .

ARTICULO SEXTO .- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas mencionadas en los Artículos Tercero, Cuarto y Quinto de esta Resolución, que la Compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", mediante Escritura Pública celebrada el 21 de julio de 1975, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, ha procedido a aumentar su capital y reformar sus Estatutos, actos que son aprobados en virtud de esta Resolución. El señor Registrador sentará las razones correspondientes.

ARTICULO SEPTIMO .-DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 25 y 155 de la Ley de Compañías, inscriba en el Registro a su cargo la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", celebrada el 21 de julio de 1975, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador sentará razón de esta inscripción, archivará una copia de la Escritura y devolverá las restantes al interesado.

ARTICULO OCTAVO .- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 21 de julio de 1975, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada la copia de la Escritura con la razón de su inscripción en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a .-

Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Don Germán Carrión A., Superintendente de Compañías encargado mediante Resolución Nº 4849 de 15 de agosto de 1975, del señor Superintendente de Compañías, en Quito, a CERTIFICO.-

César Dávila Torres,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

ECVS
DJ
Vdea.
19-VIII-75